

BUIN, 05 JUN 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1992 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, Art. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Memorándum N° 314 de fecha 08 de mayo de 2025, la Dirección de Obras Municipales remite a la Administración Municipal juego de llaves de equipamiento municipal ubicado en calle Kamel Alé Selma N° 1137, Viña Carmen, Villaseca, adjunta la siguiente documentación:

- ❖ Certificado N° 3146/2024 emitido por la Dirección de Obras Municipales.
- ❖ Esquema de Rebaje Solera, lote de equipamiento cesión gratuita al municipio.
- ❖ Resolución de Recepción Parcial de Obras de Urbanización N° 201 a nombre de Inmobiliaria Esepe – Veme Sur S.A., Rol N° 4517-2, con fecha 23 de abril de 2025.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la entrega de llaves.

**DECRETO.**

1.- Tómese Conocimiento, de la entrega del juego de llaves correspondiente la puerta y portón de acceso del equipamiento municipal 1.1 ubicado en calle Kamel Alé Selma N° 1137, Viña Carmen, Villaseca, el que ha sido recepcionado por la Dirección de Obras Municipales conforme a la normativa vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA GMG. ~~agosto~~  
DISTRIBUCIÓN:  
- Adm. Municipal  
- DAF  
- D.O.M  
- SEOPLA  
- Jurídica  
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por orden del Sr Alcalde